

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADO CON FECHA 06 DE ENERO DEL 2020, ENTRE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR EL LIC. SAUL JOAQUIN FIGUEROA LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN JALISCO Y APODERADO LEGAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LA C. ANGELICA ELIZABETH JAUREGUI SILVA, AL TENOR DE LO SIGUIENTES:**

### **A N T E C E D E N T E S**

I.- Que con fecha **06 de enero del 2020**, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto consistió en la realización por parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en la selección, diseño y maquetación final del subdominio del aula virtual y de los 05 cinco módulos de la Escuela de Cuadros Municipal.

II.- Que ambas reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales.

III.- La cláusula **NOVENA** de dicho contrato establece que cualquier modificación que las partes deseen llevar a cabo en relación con el contenido de dicho instrumento, deberá efectuarse mediante convenio que se hará constar por escrito y firmado por ambas partes y que cualquier modificación solamente afectará la materia sobre la que expresamente verse; y, por lo tanto, se mantendrán todos los términos y condiciones que no sean materia del Convenio Modificatorio correspondiente.

IV.- Que, en la cláusula **TERCERA** del contrato descrito en el punto primero, se estableció como monto del contrato la cantidad de **\$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N)** más el impuesto al valor agregado para hacer un total de **\$324, 800.00 (trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N).**

La cláusula **CUARTA** del contrato que establece que sería pagado en 12 parcialidades: por la cantidad de **\$23,333 (Veintitrés mil trescientos treinta y**



la. Bo.  
E.A. *Maribel Arán C.*

*[Handwritten signature]*

**tres pesos 00/100 M.N.) más el impuesto del valor agregado, que da una cantidad de \$ 27,066.28 (Veintisiete mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**

Expuesto lo anterior, están conformes en suscribir el presente Convenio Modificatorio, de acuerdo con lo establecido en las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera.** - El objeto del presente instrumento es modificar la cláusula **TERCERA Y CUARTA** del contrato en cita, para quedar en los siguientes términos:

***TERCERA.- DEL PAGO DE CONTRAPRESTACIÓN. Por concepto de pago de contraprestación "EL CONTRATANTE" pagará en favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la cantidad total de \$173,793.10 (Ciento setenta y tres mil setecientos noventa y tres mil pesos 10/100 M.N.) más el impuesto del valor agregado, quedando un total de \$201,600 (Doscientos un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)***

***CUARTA.- DE LA FORMA DE PAGO. El pago por el concepto señalado en la cláusula que antecede deberá realizarse tal como se detalla a continuación:***

#### CALENDARIO DE DEPÓSITOS

CALENDARIO DE DEPÓSITOS	
Enero	\$ 27,066.28
Febrero	\$ 27,066.28
Marzo	\$ 27,066.28
Abril	\$ 13,377.91
Mayo	\$ 13,377.91
Junio	\$ 13,377.91
Julio	\$ 13,377.91



Agosto	\$ 13,377.91
Septiembre	\$ 13,377.91
Octubre	\$ 13,377.91
Noviembre	\$ 13,377.91
Diciembre	\$ 13,377.91

**Segunda.** Las partes acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, el contenido del contrato sigue vigente en los mismos términos y condiciones legales establecidas.

**Tercera.** El presente instrumento empezará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá la misma vigencia estipulada en el contrato.

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enterados de su valor y consecuencias legales, se firma en dos ejemplares en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 18 de marzo del 2020.

Por "EL PARTIDO":

\_\_\_\_\_  
**LIC. SAUL JOAQUIN FIGUEROA LOPEZ**  
 APODERADO LEGAL DEL  
 PARTIDO REVOLUCIONARIO  
 INSTITUCIONAL EN JALISCO.

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
**LIC. DARIO ROBERTO VELASCO  
 FIGUEROA**

Por "EL PRESTADOR DE  
 SERVICIOS":

\_\_\_\_\_  
**C. ANGELICA ELIZABETH  
 JAUREGUI SILVA.**

TESTIGO

\_\_\_\_\_  
**LIC. VERONICA HERNANDEZ VIRGEN.**

